



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 697

**Causante:**

**BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/LA ACTUALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE BOLETINES  
OFICIALES.-**



95

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

San Isidro, 5 de noviembre de 2018

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

El atraso existente en la publicación de Boletines Oficiales del Municipio de San Isidro y la necesidad de contar con dicha información para el análisis del Presupuesto del año 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que una importante función del Concejo Deliberante es controlar el funcionamiento del Departamento Ejecutivo y velar por la transparencia de su gestión;

Que siendo información de carácter público, las ordenanzas, decretos y resoluciones contenidas en los Boletines Oficiales, tratándose de cuestiones relevantes para los habitantes de San Isidro, es fundamental que se facilite el acceso a la misma;

Que se acerca el período de tratamiento del Presupuesto para el año de 2019 y es indispensable contar con las herramientas necesarias para su correcto tratamiento, siendo la información de las licitaciones tanto privadas como públicas esenciales para ello;

Que una publicación de los Boletines Oficiales en tiempo y forma, implicaría un beneficio para los sanisidrenses, debido a que actualmente los llamados convocando a licitaciones son publicados en los Boletines Oficiales una vez que ya se realizó la reunión y modificar dicho proceder generaría una mayor presentación de oferentes, implicando más competencia y pudiendo ahorrar gastos el Municipio eligiendo al que sea conveniente. Tal ahorro se podría ver reflejado en mayor inversión y/o una menor exigencia hacia los vecinos a la hora de recaudar;



### Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

Que resulta difícil de comprender que aún con los avances tecnológicos que hoy existen, que permiten agilizar procesos de este tipo, ocurran demoras superiores a dos meses hasta la publicación de los Boletines Oficiales desde su fecha de realización;

Que al día de la fecha el último Boletín Oficial Municipal publicado es el 1010 perteneciente a la primer quincena de septiembre, implicando una demora aproximada de dos meses;

Que si uno se pone a analizar el estado actual de carga y compara con periodos anteriores, hay una mejora notable en la reducción de la demora de publicación, sin embargo todavía persiste el atraso significativo.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a actualizar la publicación de Boletines Oficiales y agilizar la carga de los mismos.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, realice un informe detallando lo siguiente:

- a) Proceso llevado a cabo desde la creación de un decreto hasta su efectiva publicación en el Boletín Oficial Municipal;
- b) Cantidad de personal que participa en el desarrollo de los Boletines Oficiales;
- c) Causas de las demoras en las publicaciones;

Artículo 3º: De forma.-

*Manuel Abella Nazar*  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Manuel Abella Nazar*  
PRESIDENTE  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

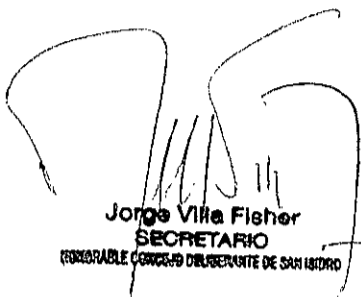
*Clariza Demattei*  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Martín Luján*  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

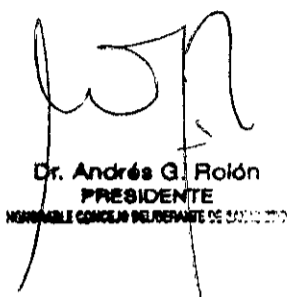
*Catalina Pignatelli*  
CONCEJAL  
BLOQUE Convocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

IPR  
PID

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 7/11/19..... pasa el presente  
expediente para su trámite a la Comisión de  
**INTERPRETACION Y REGLAMENTO**  
SAN ISIDRO..... de **NOVIEMBRE** de 2019.....

  
**Jorge Villa Fisher**  
**SECRETARIO**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
**Dr. Andrés G. Rolón**  
**PRESIDENTE**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

